

**Asunto: El que se Indica.
Monterrey, N.L. 27 de septiembre de 2024.**

Estimado(a) Solicitante:

Con relación a su atenta solicitud con número de folio **192555724000177** recibida mediante el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, en este Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, a través de la cual solicita lo siguiente:

"¿Qué cambios ha habido en la regulación de vehículos de alquiler en Nuevo León de enero de 2019 a agosto de 2024?"

(SIC)

Que conforme al artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; así mismo, dispone que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona.

Ahora bien, en atención a su solicitud, y toda vez que, la información solicitada por el particular resulta ambigua e insuficiente para que este sujeto obligado pueda realizar la búsqueda correspondiente; además de no indicar de manera clara lo solicitado específicamente respecto a las atribuciones, competencia o funciones de este Instituto; es por lo que, en términos del artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; se requiere al particular que dentro del término de diez días hábiles; precise específicamente la información que requiere de este sujeto obligado. Apercibido que, de no hacerlo, se le tendrá por no presentada la solicitud de mérito.

Notifíquese al particular. - Así, de conformidad con los artículos 3 fracción LIII, 58, 146 a 165 y demás relativos de la Ley de Transparencia y el Nombramiento en cual se me designa como Responsable de la Unidad de Transparencia, de fecha 19 de octubre de 2023, para recibir, tramitar y contestar solicitudes de acceso a la información presentadas ante este sujeto obligado, es que lo acuerda y firma el suscrito titular responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RUBRICA

Lic. Javier de Jesús Cano Nava.

Responsable de la Unidad de Transparencia del
Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León.

